



## PROYECTO DE LEY

*La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación  
Sancionan con Fuerza de Ley:*

### **Ampliación presupuestaria SRT de Córdoba**

Artículo 1°.- Dispónese una ampliación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto Nacional del ejercicio 2024 destinada a cubrir los gastos corrientes de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT UNC), en virtud de la desactualización presupuestaria y la situación de emergencia que atraviesa el referido multimedios público.

El Poder Ejecutivo Nacional destinará a los SRT UNC \$ 2.651.024.000 como "Transferencias Corrientes del Tesoro Nacional".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Pablo Carro** – Diputado de la Nación

**Gabriela Brouwer de Koning** – Diputada de la Nación

**Juan Fernando Brügge** – Diputado de la Nación

**Soledad Carrizo** – Diputada de la Nación

**Natalia de la Sota** – Diputada de la Nación

**Gabriela Estévez** – Diputada de la Nación



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (también conocido como Multimedia SRT), constituyen una Sociedad Anónima integrada por la Universidad Nacional de Córdoba y una muy pequeña participación de la Municipalidad de Bell Ville. Este multimedia produce y difunde contenidos locales para sus señales de radios y televisión. Sus estudios de televisión se encuentran en el barrio Marqués de Sobremonte y tiene equipo satelital en la Ciudad Universitaria de Córdoba.

El multimedia está conformado por la señal de televisión abierta Canal 10, la señal digital Canal U, Radio Universidad (AM 580 kHz/FM 88.5 MHz), Más que música (FM 102.3 MHz), el portal de noticias cba24n.com.ar y la app móvil SRT Play.

Los SRT constituyen el principal grupo de medios públicos del interior de Argentina, con una audiencia distribuida en seis provincias, e históricamente han formado parte de las políticas públicas de comunicación como referentes universitarios en la materia.

Ya finalizando el año 2023, las y los trabajadores de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba comenzaron a alertarnos de una situación de profunda inestabilidad.

El 27 de febrero del corriente año el Consejo Superior de la UNC aprobó un plan para "adecuar, reconvertir y reorganizar la estructura y funcionamiento de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) a los efectos de su continuidad y sostenibilidad". A principios de julio de 2024, según nos informan fuentes sindicales del sector, más de 60 trabajadores/as adhirieron al primer programa de retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas.

Con el cambio de directorio a fines de abril, se realizó la presentación de un procedimiento preventivo de crisis ante el Ministerio de Trabajo de Córdoba que proyecta un brutal plan de ajuste: reducir la planta de trabajadores/as a la mitad y despedir personal con el 50% de indemnización. A su vez, busca unificar las dos emisoras radiales (Radio Universidad AM 580 y FM 102.3); fusionar las señales televisivas (Canal 10 y Canal U); y disminuir a tan solo 4 personas el equipo de trabajo del portal web de noticias cba24n y sus redes sociales.

En un contexto de fortísimas presiones para un ajuste que se muestra inviable para la propia existencia de los SRT, además de bregar por una solución razonable y



previsible, no podemos ignorar la ausencia del Estado Nacional, que profundizó la crisis del Multimedia prorrogando un Presupuesto 2023 que es a todas luces insuficiente en su aporte para el funcionamiento que las audiencias de la provincia de Córdoba y zonas aledañas merecen como servicios de información pública de la región.

Teniendo en cuenta que la inflación acumulada en el período “junio 23 – junio 24” es del 271,5 %, la actualización debiera hacerse con esa referencia y sobre el monto de Transferencias Corrientes del Tesoro Nacional a los SRT-UNC, según se desprende de la planilla de presupuesto 2024 de las Empresas del Estado Nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

**José Pablo Carro** – Diputado de la Nación  
**Gabriela Brouwer de Koning** – Diputada de la Nación  
**Juan Fernando Brügge** – Diputado de la Nación  
**Soledad Carrizo** – Diputada de la Nación  
**Natalia de la Sota** – Diputada de la Nación  
**Gabriela Estévez** – Diputada de la Nación